



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

## LISTADO DE RESOLUCIONES DEL ACTA N° 2016-005

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL VIERNES 05 DE FEBRERO DE 2016, A LAS 09H00

**RESOLUCIÓN N°2016-0018-S.E-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2016-005-G.A.D.M.C.C. DEL 04 DE FEBRERO DE 2016; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 60 LITERAL C), 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **1.** APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS RUBROS PERTINENTES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE TRES SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE: MALPOTE CHIRIACU - PARROQUIA JUAN DE VELASCO, CINTAGUZO - PARROQUIA COLUMBE Y CABECERA PARROQUIAL DE CAÑI, PERTENECIENTES AL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PREVIO AL FINANCIAMIENTO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR. **2.** CONOCIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN LEGISLATIVA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "RESCATE Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ANCESTRAL PURUHÁ, PAWKAR RAYMI COLTA LINDO Y MILENARIO 2016", A CARGO DEL LIC. MANUEL INGUILLAY, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; CON LA PRESENCIA DE LOS TÉCNICOS RESPONSABLES Y TESOREROS DE TODOS LOS EVENTOS. **3.** CLAUSURA DE LA SESIÓN."

**RESOLUCIÓN N°2016-0019-S.E-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS RUBROS PERTINENTES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE TRES SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE: MALPOTE CHIRIACU - PARROQUIA JUAN DE VELASCO, CINTAGUZO - PARROQUIA COLUMBE Y CABECERA PARROQUIAL DE CAÑI, PERTENECIENTES AL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PREVIO AL FINANCIAMIENTO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR; AMPARADOS EN LA RESOLUCIÓN N°0105-S.0-CM-GADMC-C-2015; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD **1)** APROBAR Y HACER USO DEL FINANCIAMIENTO APROBADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B. P., A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, HASTA POR USD 361.187,61, (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE 61/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR LA "CONSTRUCCIÓN DE TRES SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE: MALPOTE CHIRIACU - PARROQUIA JUAN DE VELASCO, CINTAGUZO - PARROQUIA COLUMBE Y CABECERA PARROQUIAL DE CAÑI, PERTENECIENTES AL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO"; 2.- AUTORIZAR AL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, EN CALIDAD DE ALCALDE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS, CON UN PLAZO DE TRES (3) AÑOS, CON UN AÑO DE GRACIA, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO, O EL PLAZO DETERMINADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B. P.; 3.- APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA, LA OBLIGACIÓN DE CONTRAPARTE Y EL VALOR CORRESPONDIENTE AL IVA, CON LA PARTIDA PRESUPUESTARIA N° 750101 DENOMINADA DE AGUA POTABLE; 4.- APROBAR Y CONCEDER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA COMPROMETER LA CUENTA N° 79220011 QUE EL GAD MUNICIPAL DE COLTA, MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO DE LA DEUDA Y EN CALIDAD DE GARANTÍA; 5.- APROBAR Y AUTORIZAR LA PIGNORACIÓN DE RENTAS - ORDEN DE DÉBITO PARA EJECUTAR EN CASO QUE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B. P. COMPROBARE QUE LOS RECURSOS HAN SIDO EMPLEADOS EN UN DESTINO DIFERENTE; 6.- APROBAR Y CONSIGNAR EN EL PRESUPUESTO DEL PRESENTE Y SUBSIGUIENTES AÑOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER EL SERVICIO DE LA DEUDA; 7.- APROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLURIANUALES DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS Y DE CARTERA VENCIDA, Y SUS PLANES DE ACCIÓN RESPECTIVOS, CONFORME AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD, Y EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL RESPECTIVO INFORME DE EVALUACIÓN EMITIDO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B. P., INHERENTE AL PROYECTO DE LA REFERENCIA, CON LA FINALIDAD DE RECUPERAR A TRAVÉS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, CEM, LAS INVERSIONES PÚBLICAS REALIZADAS; 8.- APROBAR Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE QUE LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS PRECONTRACTUALES TENGAN CONCURRENCIA DE OFERTAS Y SEA COMPETITIVO, PROHIBIÉNDOSE LA FIGURA DE EMERGENCIA Y DE RÉGIMEN ESPECIAL; 9.- CERTIFICAR QUE EL GAD MUNICIPAL DE COLTA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS Y HA OBSERVADO SUS LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO; 10) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA ETAPA DE FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B. P.; Y, 11) RATIFICAR LA DECLARATORIA DE PRIORIDAD DEL PROYECTO SEÑALADO, EL MISMO QUE CUENTA CON LA CORRESPONDIENTE

